



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Ingoyen N° 236 Tel. 4452640

RESISTENCIA,

10 AGO 2023

DICTAMEN N°

370

**Ref.: E13-2023-11917-Ae. C.D. N° 395/23. OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTO - AEROPUERTO JOSE DE SAN MARTIN - RESISTENCIA; TRAMO CALI DE RODAJE desde Rodaje Bravo hasta Plataforma Gobernación; OBJETO: CONSTRUCCION DE ENSANCHE DE CALZADA.**

//- CALIA DE ESTADO

**A**  
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

VUELVA, el presente expediente que fue remitido en veintinueve (29) e-partes, excluida la presente.

A e-parte 10, se incorpora Resolución Nro. 2490/23, del Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial aprobando la documentación técnica para la ejecución de la obra de referencia y autorizando se lleve a cabo la Contratación Directa Nro. 395/23.

A e-partes 11, obran invitaciones a tres (3) empresas del medio.

A e-partes 13, obran Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 23 de junio de 2.023 y constancia de recepción de la Garantía de Oferta de la Contratación por parte del Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración de la D.V.P.

A e-parte 24, obra Informe Técnico del Inspector de Obra, Ing. Gómez Lovey, Alfredo.

A e-parte 25, obra Acta de Consejo Técnico N° 36/2023, de fecha 04 de julio de 2.023, en la cual conforme los fundamentos expuestos, se sugiere adjudicar al oferente NESTOR JULIO GUERECHET S.A., por un monto de Pesos Ochenta y Siete Millones Novecientos Un Mil Doscientos Cuarenta y Uno con Noventa y Cuatro Centavos (\$87.901.241,94.-), un 19,32% superior al presupuesto oficial.

A e-parte 28, se agrega Factibilidad Presupuestaria.

A e-parte 29, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Por lo expuesto, prosígase con el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ALFONSO HERLEIN  
FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
4601 P555 T3X1  
TEL 4452640  
L 11 301 06.812